



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

Cartagena de Indias, 04 de Enero de 2006.

Señor(a)
CANTILLO DOMINGO OLGA LUCIA
Ciudad

Comunico a usted que mediante DECRETO No. 672 del 30 de Diciembre de 2005, se declaró insubsistente el nombramiento en provisionalidad que venia ejerciendo como Auxiliar

Atentamente,

JAIME CASTRO JULIO
Coordinador Unidad Administrativa y Laboral

Responsable del control interno y de legalidad- Jaime Castro Julio



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

Cartagena de Indias, 04 de Enero de 2006.

Señor(a)
PASSO HOSTIA ELIECER
Ciudad

Comunico a usted que mediante DECRETO No. 672 del 30 de Diciembre de 2005, se declaró insubsistente el nombramiento en provisionalidad que venia ejerciendo como Auxiliar Administrativo

Atentamente,

JAIME CASTRO JULIO
Coordinador Unidad Administrativa y Laboral

Responsable del control interno y de legalidad- Jaime Castro Julio



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

Cartagena de Indias, 04 de Enero de 2006.

Señor(a)

ANAYA MORALES REYNEIRO DE JESUS

Ciudad

Comunico a usted que mediante DECRETO No. 672 del 30 de Diciembre de 2005, se declaró insubsistente el nombramiento en provisionalidad que venia ejerciendo como Auxiliar Administrativo

Atentamente,

JAIME CASTRO JULIO

Coordinador Unidad Administrativa y Laboral

Responsable del control interno y de legalidad- Jaime Castro Julio



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

Cartagena de Indias, 04 de Enero de 2006.

Señor(a)

OCHOA PACHECO MARIA EUGENIA

Ciudad

Comunico a usted que mediante DECRETO No. 672 del 30 de Diciembre de 2005, se declaró insubsistente el nombramiento en provisionalidad que venia ejerciendo como Auxiliar Administrativo

Atentamente,

JAIME CASTRO JULIO

Coordinador Unidad Administrativa y Laboral

Responsable del control interno y de legalidad- Jaime Castro Julio



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

Cartagena de Indias, 04 de Enero de 2006.

Señor(a)

RODRIGUEZ OLIVE NEBIS LADIS

Ciudad

Comunico a usted que mediante DECRETO No. 672 del 30 de Diciembre de 2005, se declaró insubsistente el nombramiento en provisionalidad que venia ejerciendo como Auxiliar Administrativo

Atentamente,

JAIME CASTRO JULIO

Coordinador Unidad Administrativa y Laboral

Responsable del control interno y de legalidad- Jaime Castro Julio



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

Cartagena de Indias, 04 de Enero de 2006.

Señor(a)
[RAMOS RAMOS MARIA ELENA](#)
[Ciudad](#)

Comunico a usted que mediante DECRETO No. 672 del 30 de Diciembre de 2005, se declaró insubsistente el nombramiento en provisionalidad que venia ejerciendo como Auxiliar de Servicios Generales

Atentamente,

JAIME CASTRO JULIO
Coordinador Unidad Administrativa y Laboral

Responsable del control interno y de legalidad- Jaime Castro Julio



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

Cartagena de Indias, 04 de Enero de 2006.

Señor(a)

PEREZ SARMIENTO EDITH CECILIA

Ciudad

Comunico a usted que mediante DECRETO No. 672 del 30 de Diciembre de 2005, se declaró insubsistente el nombramiento en provisionalidad que venia ejerciendo como Auxiliar de Servicios Generales

Atentamente,

JAIME CASTRO JULIO

Coordinador Unidad Administrativa y Laboral

Responsable del control interno y de legalidad- Jaime Castro Julio



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

Cartagena de Indias, 04 de Enero de 2006.

Señor(a)
ROJANO OROZCO CLAUDIA PATRICIA
Ciudad

Comunico a usted que mediante DECRETO No. 672 del 30 de Diciembre de 2005, se declaró insubsistente el nombramiento en provisionalidad que venia ejerciendo como Auxiliar de Servicios Generales

Atentamente,

JAIME CASTRO JULIO
Coordinador Unidad Administrativa y Laboral

Responsable del control interno y de legalidad- Jaime Castro Julio



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

Cartagena de Indias, 04 de Enero de 2006.

Señor(a)

TAPIA MALDONADO HECTOR ENRIQUE

Ciudad

Comunico a usted que mediante DECRETO No. 672 del 30 de Diciembre de 2005, se declaró insubsistente el nombramiento en provisionalidad que venia ejerciendo como Celador

Atentamente,

JAIME CASTRO JULIO

Coordinador Unidad Administrativa y Laboral

Responsable del control interno y de legalidad- Jaime Castro Julio